

AVISO IMPORTANTE

DEMANDA COLECTIVA FEDERAL SOBRE LA CÁRCEL DEL CONDADO DE SACRAMENTO

Atención de salud mental, atención médica, discapacidades, viviendas restrictivas/segregación

Mays, et al. v. County of Sacramento
E.D. Cal. N.º 2:18-cv-02081 TLN KJN

Mays v. County of Sacramento [El condado de Sacramento] es una demanda colectiva federal en la que se objetan ciertas condiciones de la cárcel del condado de Sacramento (tanto de la cárcel principal como de las instalaciones del Centro Correccional Rio Cosumnes [RCCC]). Entre las condiciones que se abordan en dicha demanda, se incluyen la atención de salud mental, la atención médica, las condiciones de acceso y las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidades, y el uso de viviendas restrictivas/segregación.

La demanda incluye los siguientes reclamos:

1. Que los internos se ven privados de los derechos otorgados en virtud de la Octava y Decimocuarta Enmiendas de la Constitución de los Estados Unidos.
2. Que, en la cárcel, el condado no cumple las leyes estatales ni federales en materia de discapacidad, incluida la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación y el artículo 11135 del Código de Gobierno de California.

El tribunal dictaminó que la demanda (en adelante, la “Demanda Colectiva”) incluye a todos los internos de la cárcel de Sacramento. Si usted es un recluso de la cárcel de Sacramento, esta demanda colectiva lo incluye. Además, el tribunal certificó una demanda colectiva secundaria que incluye a los internos con discapacidades de la cárcel del condado de Sacramento (en adelante, la “Demanda Colectiva Secundaria”).

Por el momento, no es necesario que haga nada. El tribunal decidirá si emitirá un dictamen respecto de las condiciones de las instalaciones de la cárcel en función de la evidencia presentada. En caso de que se llegue a un acuerdo, el tribunal decidirá si emitirá un dictamen en función de dicho acuerdo una vez que se dé aviso a los participantes de la Demanda Colectiva y la Demanda Colectiva Secundaria.

Cualquier acuerdo o fallo definitivo al que se llegue tendrá carácter vinculante para todos los participantes de la Demanda Colectiva y la Demanda Colectiva Secundaria.

El tribunal ha designado abogados de Disability Rights California, Prison Law Office y Cooley LLP para que representen a los participantes de la Demanda Colectiva y la Demanda Colectiva Secundaria.

Esta demanda *no* persigue indemnizaciones monetarias, y los participantes no percibirán indemnización alguna.

Esta demanda no incluye reclamos de resarcimiento individuales, y los abogados asignados a la Demanda Colectiva y a la Demanda Colectiva Secundaria no emitirán opinión alguna respecto de las posibilidades de cada individuo de reclamar una indemnización monetaria u otro tipo de resarcimiento.

Si desea consultar el reclamo comprendido en la demanda colectiva que se presentó ante el tribunal federal, solicite una copia al personal de la cárcel.

Si desea obtener más información sobre el caso o tiene información que desea compartir con los abogados de la Demanda Colectiva, escriba a la siguiente dirección:

**Disability Rights California
Attn: Sacramento Jail Class Action Team
1831 K Street
Sacramento, CA 95811**